

CCOO Federación Servicios



Juicio el 17 de septiembre

Juicio el 17 de septiembre

Finalmente, la Audiencia Nacional ha fijado la fecha del 17 de Septiembre para la celebración de la vista por la demanda que CC.OO. ha interpuesto contra Banesto por el tema de los Cuartos de Paga. Como ya sabéis, hemos llegado a esta situación a causa de la intransigente posición de la empresa que sigue sin querer atender nuestra petición, ni abordar con seriedad una negociación al respecto.

Petición que no es otra que los trabajadores y trabajadoras de nuestra empresa seamos retribuidos como nos merecemos, con la justa recompensa por nuestra aportación a los beneficios que año tras año generamos con nuestro esfuerzo, pero que de forma tan ruin nos escamotean.

En la época de Mario Conde se puso de moda la frase *ingeniería financiera*, un método con el que se presentaba una situación económica idílica mientras que la realidad era muy diferente, es decir, con triquiñuelas contables, en apariencia legales, tapaban la verdadera situación de la empresa. Ahora resulta que el nuevo equipo gestor también se ampara en los vericuetos que ofrece la legalidad para impedir y ocultar dos temas fundamentales: pagar a la plantilla las pagas de beneficios que nos corresponden y, a su vez, que el accionista mayoritario se ahorre, de momento, una nada desdeñable cifra de 146 millones de euros en impuestos. ¿Cómo podemos llamar a esta práctica que utilizan los máximos mandatarios de nuestra Entidad?.

El mismo equipo gestor que no para de lanzar mensajes acerca de la situación y de los objetivos de nuestra Entidad en referencia al resto de bancos del sector: que estamos situados en primera línea, que somos una entidad de primera división, que debemos tener objetivos ambiciosos para seguir superando a nuestros rivales, que *ingeniería financiera*, pero mientras tanto, en lo que respecta a la situación de la plantilla, el asunto es bien distinto, como así lo demuestra la tabla adjunta, relacionando el total de pagas anuales que se perciben en diferentes entidades. Destacando que representan el 80 % de la plantilla del sector.

Tal vez ellos quieran seguir hablando de un banco que está entre la élite de nuestro sector. Tal vez, en cambio, los trabajadores y trabajadoras tendremos que empezar a hacerles ver que si somos un banco de segunda división para las retribuciones, de segunda división por el compromiso de los gestores con su plantilla, también nosotros tendremos que ajustar nuestro nivel de compromiso a esa segunda división.

¿Podrán explicarnos alguna vez los motivos que tienen para no acabar con esta injusta situación?. ¿Será solo su apetito de ganar más y más, sea a costa de quién sea?. ¿No va con ellos pagar los impuestos como hacemos la totalidad de la plantilla?.

Estamos convencidos que la Audiencia Nacional vendrá a poner coto a esta actuación. Finalmente, lo que no han querido pagar por la buenas, tendrán que pagarlo en cumplimiento de una sentencia que, no dudamos, dará la razón a CC.OO., dará la razón a los trabajadores y trabajadoras de Banesto.

23 de Junio de 2004

